

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Oficio de resultados de seguimiento Al Primer Trimestre de 2016

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave del sector: 09225

Número de Seguimiento 07/2016

Hoja No. 2 de

Clave de programa v descripción de la Auditoría: 500 "Sequimiento de Medidas Correctivas y Preventivas"

CAP. ALT. MARCO ANTONIO VINAZA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CUERNAVACA NÚMERO 5, COL. CONDESA. DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Oficio No. 09/225/ /2016 DE COMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN México PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL SCT DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

Por medio del presente, me permito informar a usted, que en el primer trimestre del ejercicio dos mil dieciséis, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y el acuerdo por el que se establecen las disposiciones Generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección, se dio seguimiento a 9 (Nueve) recomendaciones de observaciones realizadas por este Órgano Interno de Control pendientes de atender al inicio del mismo, así como a 1 (Una) Acción de Mejora, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas.

Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal de Auditoría adscrito a este Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se constató que 6 (Seis) observaciones fueron atendidas, se determinaron 6 (Seis) observaciones durante el trimestre; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 9 (Nueve) integradas como se muestra en el cuadro siguiente, así como en el anexo que se adjunta al presente:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control	9	6	6	
Otras Instancias (CGOVC)	-		-	
Auditores Externos				
Total en Proceso del Trimestre	9	6	FIDEICOMISO DE PORMACI PARA EL PERSONAL	ŚRY CAPACITĄCIÓN / / -

14 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UN EXPEDIENTE CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 FRACCION V TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO 07/2016 "SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE





Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Oficio de resultados de seguimiento Al Primer Trimestre de 2016

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Clave del sector: 09225	Hoja No.	2	de	2	
Sector: Comunicaciones y Transportes	Número de Seguimiento 07/2016	Clave de p 500 "Seg Preventiva	uimiento	y descripc de Medi	ión de la Au das Correcti	iditoría: ivas y

Clasificación:	Alto Riesgo	0	Mediano Riesgo	3	Bajo Riesgo	6	Total	9
Antigüedad:	Mayor a 18 meses	0	De 6 a 18 meses	.3	Menor a 6 meses	6	Total	9

Al respecto agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas vertidas en el cuerpo de las observaciones aún pendientes de atender; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M É N T E EL TITULAR DEL ÓRGANO NTERNO DE CONTROL

LIC. FRANCISCO JØSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

C.c.p. Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo.- Directora de Administración y Finanzas.- Presente. Cap. Santiago García González.- Director de Educación Náutica.- Presente.

Cap. Alt. René Narváez Martínez.- Director de Planeación de Proyectos Especiales.- Presente.

FJMA/JASC



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Monto por recuperar:

Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: N/A

09/2014

N/A

Bajo

Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. __1_ de __36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A

Avance: 88%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMNINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE VERACRUZ, MAZATLÁN Y TAMPICO, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

COMPETENCIA DE LOS OPERADORES

DEFICIENCIA EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Mediante la aplicación de cuestionarios de auditoría a una muestra del personal que labora en las oficinas centrales del Fideicomiso, se observó que no se cuenta con normatividad alguna que regule el adecuado funcionamiento de los canales de comunicación institucionales, toda vez que no se respetan los niveles jerárquicos, desvirtuando la información o provocando que ésta no llega a los encargados de las Áreas correspondientes.

Mediante Nota Informativa DAF/004/2016 de fecha 29 de marzo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, solicita la aprobación y firma del Manual de Comunicación Formal de FIDENA.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se considera **en proceso** esta observación, en tanto no se emita formalmente dicha normatividad, y se haga del conocimiento del personal que labora en el Fideicomiso.

CORRECTIVA

El Fideicomiso deberá implementar las medidas pertinentes a efecto de que se regulen los canales de información, respetando los niveles jerárquicos, de forma que se facilite el entendimiento y realización de las tareas entre los servidores públicos que laboran en el Fideicomiso, asimismo que aquella información que se emite a otras dependencias o entidades, o hacia el público en general se emita con oportunidad, suficiencia y precisión.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 0



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

Número de observación: Instancia Fiscalizadora:

OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A

Riesgo:

Bajo

07

09/2014

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 36 No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A

Avance: 88%

ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y CLAVE: 9225 TRANSPORTES				
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMNINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE VERACRUZ, MAZATLÁN Y TAMPICO, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.				
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL				
PREVENTIVA					

El Fideicomiso deberá establecer los controles necesarios para verificar que el flujo de información en el Fideicomiso se lleve a cabo con la formalidad oportunidad, suficiencia y precisión.

> Blança Aurora Sánchez Espinosa **Auditor**



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

N/A N/A Bajo

04

OIC

01/2015

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. __3_ de __36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A

Avance:

N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMNINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE VERACRUZ, MAZATLÁN Y TAMPICO, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

Durante la revisión efectuada a los contratos celebrados en el Código PBIP y Check List, se detectó que existe variación en el importe de los mismos, correspondientes a los prestadores de servicios que desempeñan el mismo puesto pero con un pago de servicio diferente como a continuación se detalla:

Código PBIP

Numero de contrato	Nombre	Puesto	Monto Total del contrato	Pago Mensual (Sin IVA)
SDA/015/14	Juan Carlos García Vázquez	Capturista	\$96,000.00	\$8,000.00
SDA/111/14	C. Leticia Amparo Martínez Mendoza	Capturista	\$44,666.67	\$10,000.00

Check List

Numero de contrato	Nombre	Puesto	Monto Total del contrato	Pago Mens IVA
SDA/093/14	Pas. Ma. Guadalupe Santiago Ramírez	Asistente Administrativo	\$30,000.00	\$10,000.00
SDA/034/14	C. Zulya Ecenia Magaña Zapata	Asistente Administrativo	\$54,000.00	\$9,000.00
SDA/089/14	C. Nubia Yoany Juárez Treviño	Capturista / Evaluador	\$72,000.00	\$12,000.00
SDA/091/14	Ing. Francisco Javier Cortés Pérez	Capturista / Evaluador	\$90,000.00	\$15,000.00

Mediante oficio DPPE/0070/16 de fecha 27 de enero de 2016, el Director de Planeación de Proyectos Especiales, Cap. Alt. René Narváez Martínez, proporciona a este Órgano Interno de Control copia simple de la siguiente documentación:

- Oficio DG/363/15 de fecha 9 de noviembre de 2015, a través del cual se somete a aprobación de la Dirección General de Marina Mercante la relación de personal que se pretende contratar para el ejercicio 2016 como Auditor de Campo, Auditor Analista y Analista de Código PBIP.
- Oficio 7.2.1001.917/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 emitido por la Dirección General Adjunta de Protección y Seguridad Marítima, a través del cual se da respuesta al oficio DG/363/15.
- Copia de las cotizaciones formuladas por diversos profesionistas para ser contratados como Auditor de Campo, Auditor Analista y Analista de Código PBIP
- Tabla de Pago a Auditores de Campo, la cual se determina en función a la lista de precios de las inspecciones que realiza el Fideicomiso y las cotizaciones referidas en el punto anterior.
- Copia simple del oficio DPPE/2250/15 de fecha 26 de noviembre de 2015, a través del cual se somete a aprobación de la Dirección General la Plantilla de Prestadores de Servicios de Apoyo Administrativo, con la justificación correspondiente.

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control (C)



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar:

Riesgo:

Monto por recuperar:

01/2015 | H

OIC Saldo po N/A Saldo po N/A Avance:

N/A Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 4 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMNINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE VERACRUZ, MAZATLÁN Y TAMPICO, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Cabe señalar que el contrato SDA/111/14 a nombre de Leticia Amparo Martínez Mendoza no se encuentra firmado por el Director General, quien es facultado para representar legalmente al Fideicomiso.

Por otro lado se detectó la falta de claridad en la descripción de los servicios que se mencionan en el Anexo "A" de los contratos, ya que de la revisión a dichos anexos se observó que el Cap. Alt. Sergio Fourlong y Sánchez realiza las mismas actividades que un auditor de campo, de acuerdo al mencionado anexo; sin embargo a él se le paga \$36,390.00 mensuales, es decir un importe fijo, no obstante a los Auditores de Campo se les paga en función al trabajo desempeñado mensualmente, de conformidad con el listado de precios del Anexo "A" de su respectivo contrato.

Asimismo, de la revisión efectuada a las órdenes de servicio presentadas por los Auditores de Campo, se observó que no se especifica en éstas si se trata de un buque o una terminal, ni los metros de eslora a que hace referencia el Anexo "A" del Contrato de Prestación de Servicios.

Al solicitarle al Director de Planeación de Proyectos Especiales que informara sobre los parámetros que se consideraron para determinar el monto que se les paga a los Prestadores de Servicios de Código PBIP, contestó lo siguiente: "En lo que respecta al Código PBIP, el pago a los Prestadores de Servicios se estableció años atrás desconociendo la fecha exacta como se establecieron los mismos"

Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizada la documentación proporcionada por la Unidad Auditada, se considera **ATENDIDA** esta observación

C Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 10.4





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2015

Número de observación:

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo:

Bajo

OIC

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. __5_ de __36_

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL	
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.								

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMNINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE VERACRUZ. MAZATLÁN Y TAMPICO, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Mediante oficios número DPPE/1714/13 y DPPE/1715/13 el Director de Planeación de Proyectos Especiales solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios (CAAS) la contratación de 28 plazas para Check List y 38 para Código PBIP del ejercicio 2014, por lo que derivado de la revisión a la relación de los prestadores de servicios proporcionado por esa dirección se detectó una diferencia de personal que trabaja en los proyectos de Código PBIP y Check List, siendo esta la siguiente:

Proyecto			
\$15000 page 19	Plazas Reales	Plazas CAAS	de Plazas
Check List	21	28	-7
Código PBIP	21	38	-17

Por otra parte, se detectó que los prestadores de servicios no cuentan con el contrato correspondiente al ejercicio 2015 que ampare las actividades que se encuentran realizando.

De lo anterior se desprende que el Fideicomiso carece de un estudio que especifique el monto que se deberá pagar a los prestadores de servicio de Código PBIP y Check List.

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control

Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: 01/2015 04 OIC

N/A

N/A

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 6 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: N/A

Avance: 100%

ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y CLAVE: 9225 TRANSPORTES
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL

CORRECTIVA

La Dirección de Planeación de Proyectos Especiales deberá homologar el importe de los contratos de los prestadores de servicios de 2015 de acuerdo al puesto y actividades a desempeñar a los prestadores de servicio y remitir evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

Aclarar las diferencias de las plazas autorizadas y ocupadas de los proyectos de Código PBIP y Check List, así como aclarar la razón por la cual se le asignan trabajos al personal que carece de contrato de prestación de servicios.

Elaborar un estudio integral respecto de los montos que se pagarán a los prestadores de servicios de Código PBIP y Check List, considerando el análisis costo-beneficio, así como el perfil de los prestadores de servicios.

Asimismo deberá aclarar la razón por la cual se le asignan trabajos a prestadores de servicios que carecen del contrato correspondiente.

Aclarar la razón por la cual no se firmó con oportunidad el contrato SDA/111/14 a nombre de la C. Leticia Amparo Martínez Mendoza.

SITUACION ACTUAL

Blanda Aurora Sánchez Espinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 01/2015

Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A

Riesgo:

Monto por recuperar:

N/A Baio **DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Hoja No. _ 7 _ de _ _ 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A Avance: 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMNINISTRACIÓN Y FINANZAS. ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE VERACRUZ. MAZATLÁN Y TAMPICO, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

PREVENTIVA

La Dirección de Planeación de Proyectos Especiales (DPPE), en lo sucesivo deberá realizar una relación de puestos requeridos en el último bimestre del año y en su caso someterla al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para dictaminar sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública misma que deberá contar con el número de plazas solicitadas, puesto y pago mensual fijo, así como contratar únicamente al personal adjudicado mediante el procedimiento de contratación correlativo.

La DPPE deberá ser claro en la descripción de los servicios a realizar por los prestadores de servicio en el Anexo "A" del contrato, y en las órdenes de servicio para el Código PBIP, detallando el tipo de embarcación y los metros eslora.

Respecto del procedimiento de contratación la DPPE en lo sucesivo deberá realizar la investigación de mercado correspondiente y seleccionar el que garantice las mejores condiciones para el Estado, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento así como el acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor



PRESUPUESTO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

N/A N/A Bajo

01

03/2015

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. ___8 de __36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: N/A N/A

Avance:

100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.							

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

SITUACIÓN ACTUAL

INCUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

Durante la revisión al auxiliar contable relativo a los gastos efectuados con cargo al capítulo 2000 se detectaron compras de diversos materiales para la construcción como son cemento, yeso, concreto, varilla, arena, grava, alambre, malla, alambrón, balastre, pegazulejo, y cal por un importe de \$236,314.84, que se erogo de la siguiente manera:

CENTRO DE COSTO	IM	PORTE
OFICINAS	\$	14,614.71
CENTRALES		
VERACRUZ	\$	5,251.98
TAMPICO	\$	63,726.83
MAZATLÁN	\$	144,052.04
CAMPECHE	\$	8,669.28
TOTAL	\$	236,314.84

Mediante oficio DAF/727/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, proporcionó a este Órgano Interno de Control copia del oficio SF/154/15 de fecha 7 de diciembre de 2015, mediante el cual informa lo siguiente:

"Mediante oficio DG/298/15 el director general instruye sobre las erogaciones correspondientes a gastos menores de este fideicomiso, asimismo las erogaciones que se ocasionen con motivo de las autorizaciones estén plenamente justificadas y con el oficio DAF/537/15 dirige a las direcciones de la entidad para establecer el procedimiento y requisitos para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento y/o servicios a contratar

En lo que respecta a las inconsistencias detectadas se informa que las adquisiciones realizadas en el capítulo 2000 se hicieron de conformidad con las necesidades de mantenimiento en los diferentes centros de costos y que dada su naturaleza no se encontraban contemplados dichos trabajos (menores) en los contratos que alude en la observación que nos ocupa. De igual forma por lo que hace a la adquisición de pintura esta se realiza para el mantenimiento que es requerido en las escuelas náuticas mercantes y que de igual forma no fueron considerados en dichos contratos. (Anexo 1).

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Organo Interno de Control 0163





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

03/2015

01

OIC

N/A

N/A

Baio

Número de auditoría:

Número de observación:

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 9 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A 100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.							

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

Avance:

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Así como compra de pintura por \$487,378.90.

CENTRO DE COSTO	IMP	ORTE
OFICINAS CENTRALES	\$	597.72
VERACRUZ	\$	59,856.50
TAMPICO	\$	233,565.18
MAZATLÁN	\$	176,402.79
CAMPECHE	\$	16,956.71
TOTAL	\$	487,378.90

No obstante, la entidad celebro los siguientes contratos:

- > SDA/113/14 por un importe de \$265,885.29 con la empresa Control Técnico y Administrativo de Calidad, S.C cuyo objeto de la contratación es el suministros de materiales diversos de construcción para oficinas centrales y,
- > SDA/072/14 por un importe de \$152,134.00 con la empresa Revco Construcciones e Instalaciones, S.A. de C.V. para la adquisición de materiales para la colocación de piso elevado en el área de simulador de puente en el Centro de Educación Náutica de Campeche.

Por lo que hace a las medidas implementadas por el fideicomiso para dar cabal cumplimiento a las normas que regulan los viáticos v pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones se informa que mediante oficio DG/061/15 de 24 de febrero de los corrientes el director general dio a conocer al personal los lineamientos de control de viáticos y gastos. (Se anexa copia para pronta referencia) Anexo 1"

Mediante Oficio No. SF/024/2016 de fecha 9 de marzo de 2016 y Oficio No. SF/027/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, se presenta la justificación de los gastos efectuados, resguardos de bienes, así como soporte de la documentación faltante.

En el caso de las erogaciones, correspondientes a las pólizas EGK.0067, EGE.0015 se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato No. CENC/001/14 en la cláusula segunda que a la letra dice:

"SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- "El Fideicomiso" pagara a "El Proveedor" como monto total por los servicios objeto del presente contrato, el 25% (Veinticinco por ciento) del total de los ingresos generados por la impartición de cursos realizados de manera mensual por parte de "El Proveedor"; en caso de que "El Proveedor" para el cumplimiento de sus actividades deba trasladarse de un lugar a otro, se le pagaran por concepto de traslado y gastos inherentes al cumplimiento del servicio encomendado, las cantidades establecidas en el "Anexo A" Alcances de los servicios.

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A

03/2015

Monto por recuperar:

N/A Riesgo: Bajo **DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Hoja No. 10 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar:

Saldo por recuperar: N/A

Avance: 100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
PERSC	PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.						

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

Por otra parte se detectó la compra de productos y materiales de madera por un importe de \$113,106.96 de los cuales \$65,612.86 corresponden a un gasto erogado por Oficinas Centrales y no se cuenta con la justificación respectiva; así como la compra de productos y otros artículos sin justificación como son, compra de platos, azucarera, termos en Palacio de Hierro (EGD.0025) compra de Frigobar EGC.0110, Compra de Apple Magic Mouse sin justificación (EGB.0087) compra de 7 relojes (EGE.0177), compra de 900 libretas sin justificación (EGH.0355) compra de router y adaptador usb, sin justificación y cotización (EGI.0003) 24 Tazas gravadas, sin justificación (EGI.0130) 50 tazas y 50 bases de madera, sin justificación (EGG.0185) gastos de papelería, telescopio, reloj, otros sin justificación (EGB.0132) compra de pizarrón interactivo táctil (DRF.0203) 24 Tazas gravadas, sin justificación (EGI.0130) compra de Mezcladora Behringer por parte del Ing. Cesar Alberto González Maríles, sin contar con justificación para la compra de dicho bien (DRA.0032) 150 tazas grabadas sin justificación (CENC EGH.0024) Consumibles para Check List (EGJ.0058, EGK.0033, EGK.0048) compra

Por otra parte durante la revisión al gasto relativo a comidas por parte de servidores públicos del Fidecomiso se detectó que no se cuenta con justificación alguna. Oficinas Centrales (DRF.0214, DRF.0215, EGG.0076, EGJ.0305 sin factura, EGK.0096, EGL.0114 día no laboral. EGH.0231) Veracruz (EGJ.0065 EGK.0050).

de 2 paraguas en Liverpool; así como productos de madera con la firma

de Andrea Soto (Veracruz DRJ.0238)

SITUACIÓN ACTUAL

El porcentaje citado en el párrafo supra, será determinado atendiendo al tipo de curso que haya impartido "El Proveedor". de conformidad con el "Anexo A" Alcances de los Servicios. El porcentaje señalado en esta cláusula, no podrá ser modificado, salvo que exista convenio por escrito celebrado entre las partes en términos del artículo 52 de la "LAASSP": toda vez que el servicio ejecutado en exceso al porcentaje indicado y sin que haya sido celebrado el convenio en comento, se considerara como servicio ejecutado por cuenta y riesgo de "El Proveedor"...

Y Anexo "A" numeral 6

6.-Cantidades a pagar por concepto de traslado y gastos inherentes.

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Segunda del Contrato, en caso de que "El Proveedor" para el cumplimiento de sus actividades deba trasladarse a los lugares que a continuación se enlistan, "El Fideicomiso" adicionalmente le pagara, las cantidades que a continuación se detallan:

•		o actanam	
	Concepto	Lugar	Importe Total
	Traslado		\$1,828.00
	Gastos	Quintana Roo (varios poblados)	\$870.00
	Traslado	Tabasco (varios poblados)	\$520.00

L.C. Maribel Gaytán Gómez **Auditor**



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 03/2015

Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por recuperar:

Monto por aclarar:

Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. __11__de __36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

N/A

N/A

Bajo

100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

Asimismo de la revisión efectuada al capítulo 3000 de detectó que la entidad otorga gastos por comprobar al personal, sin embargo al momento de comprobar el gasto, y existir diferencia a favor de la Entidad no se anexa el soporte documental del reembolso en caja, así como en la póliza correspondiente. O.C. (DRB.0132, DRC.190, DRE.0106, DRI.0042) Ver. (DRE.0056); así mismo se detectó que se otorgan gastos a comprobar por concepto de viáticos que rebasan lo establecido en las normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, EGB.0161, EGB.0162. EGF.0004, EGG.0117, EGH.0171, EGI.0207 este cheque esta expedido por \$100.00 pesos más de acuerdo al comprobante fiscal presentado), del mismo modo se detectó un vale de pasaje otorgado a personal por honorarios del capítulo 1000 por un importe de \$350.00, adscrita al capítulo 12101 Servicios personales por honorarios. (EGD.0138)

Así también cabe mencionar que los documentos contables carecen de la documentación soporte relativa a una comisión como son el oficio de comisión, informe de comisión y los comprobantes fiscales que amparen el gasto de dicha comisión. CENC (EGK.0067, EGE.0015, DRK.0034, DRK.0035, EGK.0067, EGK.0140) Oficinas Centrales (EGC.0001. EGC.0025, EGF.0004, EGB.0161, EGB.0162, EGG.0077, EGG.0078, EGG.0116, EGG.0117, EGI.0208, EGA.0089, EGA.0081)

SIT	UA	CIÓ	N	AC	TU	ΔI
O	-	\sim 10		\neg		

Gastos		\$870.00
Traslado	Vuenté (un insumble de a)	\$960.00
Gastos	Yucatán(varios poblados)	\$870.00
Traslado	Share to Day of the	\$364.00
Gastos	Champotón y Puerto Seyba y otros	\$870.00
Traslado	Chiapas (varios poblados)	\$2,056.00
Gastos	Chiapas (varios poblados)	\$870.00

Las cantidades señaladas en el concepto "Gastos", serán aplicables en caso de que "El Proveedor" pernocte en el lugar; en caso de no pernoctar, la cantidad señalada será del 50% (cincuenta por ciento) del importe establecido; por lo que los gastos serán determinados en función de la duración de los servicios, es decir se computaran los días que dure la prestación del servicio en el lugar que corresponda. Expuesto lo anterior, es requisito indispensable que "El Proveedor" presente la factura que reúna los requisitos fiscales conforme al artículo 51 de la "LAASSP" que acredite la procedencia del pago. para lo cual la C.P. Susana Ortiz Revuelta, Jefa del Departamento Administrativo del "CENC", deberá solicitar a la Dirección del "CENC" que se realice el pago correspondiente; misma que otorgara el visto bueno e instruirá que se las gestiones del trámite de pago.

L.C. Maribel Gaytán Gómez **Auditor**



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar:

Riesgo:

Monto por recuperar:

03/2015 01

OIC

N/A N/A Avance: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>12</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A 100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.							

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

CORRECTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar y justificar a este Órgano Interno de Control las inconsistencias descritas en esta observación.

El personal de Servicios por Honorarios deberá realizar el reembolso correspondiente en la cuenta bancaria del Fideicomiso y remitir evidencia documental de dicho reembolso.

PREVENTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir políticas que establezcan disposiciones generales para regular las erogaciones correspondientes a gastos menores de este Fideicomiso, asimismo las erogaciones que se ocasionen con motivo de las autorizaciones deberán estar plenamente justificadas

El fideicomiso deberá abstenerse de realizar compras de forma fraccionada en materiales, bienes o servicios para los centros de costo de este Fideicomiso.

Asimismo se deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en las normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

SITUACIÓN ACTUAL

Por lo anteriormente expuesto se considera ATENDIDA esta observación.

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditor





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

Número de observación: Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>13</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A N/A

Avance:

05/2015

01

OIC

N/A

N/A

Bajo

100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO **ADQUISICIONES**

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500"

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

FALTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES. **ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Se efectuó la revisión de las carpetas y actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (CAAS), detectándose que en la Segunda Sesión Ordinaria de dicho comité, celebrada el cuatro de abril de dos mil catorce, se presentó el "Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", en el cual se aprecia el presupuesto autorizado y la distribución de éste por cada centro de costos, sin embargo dicho documento carece de los elementos necesarios a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Mediante oficio DAF/720/15 de fecha 2 de diciembre de 2015, el Subdirector de Administración, Arg. Alberto Aguirre Bosch, informó lo siguiente:

"El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2014, fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (CAAS), en virtud de que hasta esa fecha se contó con la información enviada por las áreas del Fideicomiso que participan en el proceso"

Mediante oficio DAF/131/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio DA/050/16 a través del cual se informa lo siguiente:

"El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, fue cargado en el Sistema CompraNet el día 22 de enero de 2015 y validado por el mismo Sistema el día 28 de enero de 2015, asimismo, fue presentado en la la. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios 2015,/llevada a cabo el día 27 de enero de 2015; el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, fue cargado en el Sistema CompraNet el día 19 de enero de 2016

Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control

J CU



SUBDIRECCIÓN

ADQUISICIONES



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

05/2015 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

N/A Bajo

N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>14</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

"Artículo 16.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. La planeación e integración de dicho programa y, en su caso, su presentación ante los titulares de las dependencias y entidades para su aprobación, será responsabilidad de los oficiales mayores o equivalentes, a partir de la información que les proporcionen las áreas requirentes, y deberá contener, como mínimo, la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representen por lo menos el ochenta por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto aproximado de los bienes, arrendamientos y servicios que integran el porcentaje restante."

CORRECTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas, deberá aclarar la razón por la cual el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2014, que fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideiçómiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (CAAS), no cumple con lo establecido en la normatividad aplicable a la materia.

SITUACIÓN ACTUAL

y validado por el mismo Sistema el día 27 de enero de 2016, asimismo, fue presentado en la la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, llevada a cabo el día 21 de enero del presente año."

De igual forma proporciona la evidencia correspondiente a las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de la publicación de los Programas Anuales de Adquisiciones.

Por tal motivo se considera ATENDIDA esta observación.

Blanca Aurora Sánchez Esbinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

SECTOR: COMUNICACIONES Y

Número de auditoría:

Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

N/A Bajo

N/A

05/2015

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. __15 de _36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A 100%

Avance:

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

TRANSPORTES

Riesgo:

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO **ADQUISICIONES**

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500"

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

PREVENTIVA

La Subdirección de Administración deberá elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), en apego a la normatividad aplicable; de igual forma, dicho programa deberá ser autorizado por el Director de Administración y Finanzas, e informarle al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (CAAS), en la Primera Sesión Ordinaria; de igual forma se deberá cargar el PAAAS en el Sistema CompraNet, antes del 31 de enero de cada ejercicio.

> 6. Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: 05/2015 02 OIC

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesao:

ecuperar: E

N/A Bajo

N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 16 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:
Avance:

N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA REALIZADOS EN EXCESO.

Derivado de la revisión, se detectó que la entidad celebro 135 contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de los cuales 112 (ciento doce) se celebraron por medio de excepción a Licitación Pública como a continuación se detalla:

- 110 (ciento diez) contratos se realizaron mediante procedimiento de Adjudicación Directa,
- 2 (dos) por Invitación a cuando menos tres personas y
- 25 (veinticinco) por Licitación Pública.

Si bien es cierto la suma de las operaciones que se realizaron con excepción a la Licitación Pública Nacional no rebasó el treinta por ciento del presupuesto autorizado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el 80% de los procedimientos realizados por la entidad se realizan por medio de adjudicación directa, debiendo dar preferencia a las Licitaciones Públicas.

Mediante oficio DAF/131/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio DA/050/16 a través del cual se informa lo siguiente:

"Los 110 contratos observados por adjudicación directa realizada en exceso, corresponden a lo siguiente:

- 74 para prestadores de servicios profesionales, mismos que fueron autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Sexta Sesión Ordinaria 2013, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2013. (Anexo 2, 08 fojas).
- 20 por servicios requeridos por las áreas del Fideicomiso.
- 15 por adquisiciones requeridas por las áreas del Fideicomiso.
- 01 por arrendamiento requerido por las áreas del Fideicomiso.

Es importante señalar nuevamente, que la suma de las operaciones que se realizaron no excedieron del 30% (treinta por ciento) del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 42, párrafo cuarto de la LAASSP"

Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Organo Interno de Control 0176



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 05/2015 Número de observación: 02

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

o:

N/A Bajo

OIC

N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>17</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A 100%

Avance:

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

SITUACIÓN ACTUAL

CORRECTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas deberá instruir por escrito a la Subdirección de Administración que se lleve a cabo un informe en donde se expliquen las circunstancias que originaron las contrataciones en amparo del capítulo tercero de la Ley, asimismo remitir a éste Órgano Interno de Control evidencia documental correspondiente.

PREVENTIVA

El fideicomiso deberá optar primordialmente por el procedimiento de licitación pública para realizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, de acuerdo con lo que establece la Ley.

Mediante oficio DAF/144/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio DAF/779/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 a través del cual se instruye al Departamento de Adquisiciones para que las contrataciones de prestadores de servicios con cargo al capítulo 3000 se realicen en estricto apego a los procedimientos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anteriormente expuesto se considera **ATENDIDA** esta observación.

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 6177



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 05/2015 Número de observación: 04

Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar:

SECTOR: COMUNICACIONES Y

Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. de No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A N/A

Avance:

32%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.							

TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO **ADQUISICIONES**

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

N/A

Bajo

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

FALTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, **DURANTE EL EJERCICIO 2014.**

Derivado de la revisión y el análisis realizado en los procedimientos de contratación celebrados de enero a diciembre de 2014, por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), se detectó que no se formalizaron los siguientes contratos:

En el contrato SDA/088/14 no se recabaron las firma del Titular del Fideicomiso y del área contratante, únicamente se cuenta con la firma y rubrica del Subdirector de Administración (SDA).

En el contrato SDA/103/14 no se recabo la firma del Titular del Fideicomiso, facultad ineludible para dicho acto, sin embargo el contrato cuenta con la firmas y rubricas del proveedor, de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y de la Dirección de Educación Náutica (DEN).

Mediante oficio DAF/131/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio DA/050/16 a través del cual se informa lo siguiente:

"Los contratos SDA/088/14 y SDA/103/14, no fueron formalizados, en virtud de que no se cumplió con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

Sin embargo, no proporciona información referente a la atención de la recomendación preventiva, razón por la cual se considera en proceso esta observación.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: 05/2015 Número de observación: 04

Instancia Fiscalizadora:
Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

N/A N/A Bajo

OIC

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>19</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

32%

ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.							
ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

CORRECTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) deberá aclarar a través la Subdirección de Administración (SDA), la razón por la cual no fueron debidamente formalizados los contratos conforme a la legislación en la materia.

PREVENTIVA

La Subdirección de Administración, deberá actualizar las Políticas, Bases y Lineamientos de la entidad a efecto a que se ajusten a las necesidades de las mismas, así mismo deberá establecer controles y mecanismo de supervisión con el objetivo de evitar que existan desviaciones a la legalidad en los procedimientos de contratación.

La Subdirección de Administración deberá apegarse a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la formalización de los contratos, actos, escritos, convenios y dictámenes que celebre o realice la entidad, recabando en primer término, la firma de los servidores públicos facultados para celebrar dichos actos y posteriormente la firma del proveedor.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor



ADQUISICIONES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

05/2015 Número de observación: 05 OIC

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

N/A Bajo

N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 20 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A 9%

Avance:

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO DE

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN INDEBIDA DE **BIENES Y SERVICIOS.**

Derivado de la revisión y el análisis realizado en los procedimientos de contratación celebrados de enero a diciembre de 2014, por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), se detectó que:

La contratación para la prestación de servicios consistentes en la asesoría, revisión y emisión de dictámenes de evaluación de propuestas de licitaciones públicas y/o invitaciones a cuando menos tres personas que convoque "El Fideicomiso" de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, carece del Dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

"Artículo 19. Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate..."

Mediante oficio DAF/131/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, la Directora de Administración y Finanzas, Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio DA/050/16 a través del cual se informa lo siguiente:

"El Contrato SDA/088/14, corresponde a una contratación que llevó a cabo el Departamento de Obra Pública dependiente de la Subdirección de Administración."

Sin embargo, no aclara la razón por la cual se carece el dictamen referido en el cuerpo de la observación, ni se proporciona información referente a la atención de la recomendación preventiva, razón por la cual se considera en proceso esta observación.

anca Adrora Sánchez Espinosa

Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

05/2015 Número de observación: Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

N/A N/A Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 21 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 9%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.							

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y DEPARTAMENTO **ADQUISICIONES**

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Al respecto el artículo 62 de la Ley Federal de Presupuesto v Responsabilidad Hacendaria establece lo siguiente:

"Artículo 62.- Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría. consultoría, estudios e investigaciones, siempre y cuando.

II. Las personas físicas y morales que presten los servicios no desempeñen funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria."

CORRECTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Administración deberá aclarar la fundamentación para tal contratación y proporcionar el Dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización.

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Organo Interno de Control

Blanca Aurora Sánchez Espinosa ^J Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación: 05/2015 | F 05 | N

Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: Riesgo:

N/A Bajo **DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Hoja No. <u>22</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar:

N/A N/A

Saldo por recuperar: Avance:

9%

ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y CLAVE: 9225 TRANSPORTES
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL

PREVENTIVA

La Subdirección de Administración, deberá actualizar las Políticas, Bases y Lineamientos de la entidad a efecto a que se ajusten a las necesidades del Fideicomiso, asimismo deberá establecer controles y mecanismos de supervisión con el objetivo de evitar que existan desviaciones a la legalidad en los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación.

En lo subsecuente la Entidad deberá abstenerse de contratar servicios que pueden ser otorgados para el personal adscrito por el fideicomiso, asimismo cuando se realicen contrataciones de prestación de servicios se deberá verificar que no se desempeñen funciones iguales o equivalentes a las del personal de estructura, atendiendo a la legislación en materia.

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control

C) Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

07/2015 : 01 OIC

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

n/A ar: N/A Bajo DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 23 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL	
ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.								

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

SITUACIÓN ACTUAL

Eficacia

Deficiencias en la proyección de metas de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Durante la auditoría se efectuó la revisión de la MIR en sus reportes trimestrales presentados por la Institución en cada una de la sesiones del Comité Técnico y Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); en los cuales el Fideicomiso afirma que se cumplió con la totalidad de los cursos impartidos; sin embargo en el análisis de las metas se aprecian deficiencias en el método de cálculo de los indicadores referentes a la impartición de cursos; toda vez que no se define con claridad la forma en que se cuantificaron los cursos que imparte el Fideicomiso.

Asimismo se verificó que la entidad dé cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio 2014; sin embargo se detectaron algunas deficiencias en la programación y reporte de las mismas hacia el Comité Técnico y el Comité de Control y Desempeño Institucional como a continuación se mencionan:

 La Entidad supera las metas establecidas en los indicadores, por arriba/del 110%. Mediante oficio DEN/091/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, el Director de Educación Náutica, Cap. Santiago Gabriel García González informó lo siguiente:

"I.- La Entidad supera las metas establecidas en los indicadores, por arriba del 110%.

La proyección de las metas establecidas para el siguiente año lectivo se realiza en el mes de junio con el Anteproyecto del presupuesto. Estos valores son los mismos que se utilizan para cargar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), acción que se lleva a cabo en el portal del sistema a más tardar en los primeros 10 días del año, de otra forma, la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), observaría el incumplimiento.

La meta total de Entidad es la suma de los servicios educativos que se ofrece a la comunidad marítima portuaria, formada por los estudiantes de formación, profesionistas de la maestría, participantes de los cursos de oficiales, personal subalterno y pescadores y prestadores de servicios turísticos.

La proyección se realiza de acuerdo a la tendencia observada en años anteriores, considerando los posibles supuestos:

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

Número de observación: Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>24</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

100%

ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y CLAVE: 9225 TRANSPORTES
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL

- 11. La Entidad no dio a conocer las metas anuales institucionales para el ejercicio 2014 en los comités celebrados en el primer trimestre del ejercicio 2014.
- En el indicador denominado "Número de Personal de la Marina Capacitado y Actualizado" no se programaron metas anuales de acuerdo a lo reportado en todas las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- IV. Diferencias de acuerdo a lo reportado en las metas realizadas en el indicador "Mide el porcentaje de oficiales actualizados y especializados con relación a los oficiales actualizados y especializados del año anterior" en el Comité de Control v Desempeño Institucional en la cuarta sesión de 2014 dentro del Informe de Metas Institucionales 2014, ya que se reporta un total de 2,214 que difiere de lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados de 2,239 existiendo una diferencia de 25 participantes; ocurre lo mismo con lo reportado en el Comité Técnico en la cuarta sesión de 2014 dentro de la Presentación del Informe del Director General Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 y lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados en la cuarta sesión de 2014.

Vigencia de los cursos de actualización

07/2015

OIC

N/A

N/A

Bajo

- Vigencia de los cursos de capacitación
- Incremento de infraestructura
- Implementación de convenios, códigos y circulares emanados de la Organización Marítima Internacional
- e. Disposiciones de la Autoridad Marítima
- Demanda actual de los servicios

Bajos estos supuestos, se determinan los valores de las metas de cada servicio. Algunos de ellos se cumplen en porcentajes inferiores muy cercanos a lo programado; otros se alcanzan al 100% y otros rebasan lo programado, considerándose mejores escenarios cuando se mantienen o incrementan los valores respecto al año anterior.

II.- La Entidad no dio a conocer las metas anuales institucionales para el ejercicio 2014 en los comités celebrados en el primer trimestre del ejercicio 2014

De acuerdo con los lineamientos para los comités, se informa lo realizado va que son "Informes" de periodos anteriores. La proyección de las metas se informa puntualmente a otras instanciás, a través de diversos reportes: Avance físico de la implementación y ejecución del programa de trabajo, anteproyecto del presupuesto, etc.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 00





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

N/A

N/A Bajo

01

OIC

07/2015

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. de

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 100%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

- Por otra parte en el indicador "Mide el porcentaje de oficiales actualizados y especializados con relación a los oficiales actualizados y especializados del año anterior" se detectó que lo reportado en la MIR en metas programadas anuales es de 2,560 participantes, lo que difiere con lo reportado en el Informe de Metas Institucionales de 2014, en el Comité de Control y Desempeño Institucional en la primera sesión del 2015 que corresponde a 2,555 participantes, cabe mencionar que existe la misma diferencia en lo reportado al Comité Técnico de la Entidad.
- Asimismo se detectó que en la presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados se consideran dos mediciones de diferentes conceptos en uno solo, esto es; en el indicador denominado "Mide el porcentaje de oficiales actualizados y especializados con relación a los oficiales especializados y actualizados del año anterior" se toman en cuenta a los oficiales actualizados y especializados que se miden con una frecuencia trimestral y el seguimiento de estos es acumulado; asimismo se toman en cuenta a los profesionales que se encuentran cursando la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias cuyo registro de avance no es acumulado

III.- En el Indicador denominado "Número de Personal de la Marina Mercante Capacitado y Actualizado" no se programaron metas anuales de acuerdo a lo reportado en todas las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.

De acuerdo con los lineamientos para los comités, se informa lo realizado va que son "Informes" de periodos anteriores. La proyección de las metas se informa puntualmente a otras instancias, a través de diversos reportes: Avance físico de la implementación y ejecución del programa de trabajo, anteproyecto del presupuesto, etc.

IV.- Diferencias de acuerdo a lo reportado en las metas realizadas en el indicador "Mide el porcentaje de oficiales actualizados y especializados con relación a los oficiales actualizados y especializados del año anterior" en el Comité de Control y Desempeño Institucional en la cuarta sesión de 2014 dentro del Informe de Metas Institucionales 2014, ya que se reporta un total de 2,214 que difiere de lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados de 2,239 existiendo una diferencia de 25 participantes; ocurre lo mismo con lo reportado en el Comité Técnico en la cuarta sesión de 2014 dentro de la Presentación del Informe del Director General Correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 y lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados en la cuarta sesión de 2014.

Blanca Aurora Sánchez Esplnosa **Auditor**

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Örgano Interno de Control 00 CIT





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

Número de observación: Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

OIC N/A N/A

Bajo

07/2015

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>26</u> de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL
	NAL DE LA MAR						

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

SITUACIÓN ACTUAL

CORRECTIVA

El Fideicomiso deberá aclarar las deficiencias detectadas en esta observación.

PREVENTIVA

En lo sucesivo el Fideicomiso deberá implementar los mecanismos necesarios a efecto de dar conocer con oportunidad las metas anuales, semestrales o trimestrales programadas para cada indicador, durante las primeras sesiones del Comité Técnico y Comité de Desempeño y Control Institucional, de igual forma la entidad deberá realizar una adecuación para determinar mejor las metas a lograr en el ejercicio del que se trate, así como considerar a los profesionales de la Maestría en otro indicador, para verificar que el cumplimiento de las metas programadas de estos se esté cumpliendo correctamente.

La diferencia que se observa es correcta, debido a que en la Matriz de Indicadores de Resultados hasta el año 2014 que se venía reportando en la meta de oficiales actualizados y especializados estaba compuesta de los valores de Oficiales de la Marina Mercante actualizados y los profesionistas especializados de la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias; por tal motivo, difiere del Informe del Director General ya que las metas presentadas en ese informe se dan individuales o separadas.

A partir del 2015, las metas de los indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados fueron separadas a fin de especificar los valores de cada rubro.

V.- Por otra parte en el indicador "Mide el porcentaje de oficiales actualizados y especializados con relación a los oficiales actualizados y especializados del año anterior" se detectó que lo reportado en la MIR en metas programadas anuales es de 2,560 participantes, lo que difiere con lo reportado en el Informe de Metas Institucionales de 2014, en el Comité de Control y Desempeño Institucional en la primera sesión del 2015 que corresponde a 2,555 participantes, cabe mencionar que existe la misma diferencia en lo reportado al Comité Técnico de la Entidad.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

07/2015 Número de observación: Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>27</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 100%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL	
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.								

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

01

OIC

N/A

N/A

Bajo

La diferencia que se observa es correcta, debido a que en la Matriz de Indicadores de Resultados hasta el año 2014 que se venía reportando en la meta de oficiales actualizados y especializados estaba compuesta de los valores de Oficiales de la Marina Mercante actualizados y los profesionistas especializados de la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias; por tal motivo, difiere del Informe del Director General ya que las metas presentadas en ese informe se dan individuales o separadas.

A partir del 2015, las metas de los indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados fueron separadas a fin de especificar los valores de cada rubro.

VI.- Asimismo se detectó que en la presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados se consideran dos mediciones de diferentes conceptos en uno solo, esto es; en el indicador denominado "Mide el porcentaje de oficiales actualizados y especializados con relación a los oficiales especializados y actualizados del año anterior" se toman en cuenta a los oficiales actualizados y especializados que se miden con una frecuencia trimestral y el seguimiento de estos es acumulado; asimismo se toman en cuenta a los profesionales que se encuentran cursando la Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias cuyo registro de avance no es acumulado.

anca Aurora Sánchez Espindsa **Auditor**





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

07/2015 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Riesgo:

N/A N/A Bajo DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. de

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

100%

ENTE : FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y CLAVE: 9225 TRANSPORTES
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
OBSERVACIÓN ORIGINAL	SITUACIÓN ACTUAL

Es importante mencionar que desde que inicio el reporte de Matriz de Indicadores de Resultados la descripción de los indicadores se les nombró de esta forma a pesar que los resultados nunca fueron comparados con el año anterior, motivo por el cual, en el año 2014, se realizaron las adecuaciones en todos los indicadores; en este indicador, por error involuntario se mantuvo la frase "comparados con el año anterior"

Por lo que se refiere a la recomendación preventiva, el pasado 11 de marzo de 2016, se llevó a cabo una reunión entre el personal encargado de definir las MIR en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) y personal de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (DGPOP), a efecto de modificar objetivos, acciones e indicadores de la MIR 2016, entre las cuales se pretende considerar lo asentado en esta observación.

Por lo anteriormente expuesto se considera ATENDIDA esta observación

Aurora Sánchez Espinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría:

Número de observación: Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

OIC N/A N/A Bajo

07/2015

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 29 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 100%

					CAPACITACION	PARA	EL		
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.									

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NÁUTICA

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

SITUACIÓN ACTUAL

Calidad

Deficiencias en los reportes de la eficiencia terminal de alumnos en formación.

Durante el análisis del indicador "Índice de Eficiencia Terminal de alumnos en formación" de la Matriz de Indicadores para Resultados, la entidad programó anualmente a 321 egresados, con una medición anual y se detectó que se tiene un programado al mes de junio de 255 egresados y realizado 248 egresados, de lo que se puede apreciar que no se cumplió con la totalidad de la meta programada en la eficacia terminal; sin embargo en los reportes emitidos al Comité Técnico y Comité de Control y Desempeño Institucional de este Fideicomiso se reportó que se cumplieron con las metas programadas en este indicador por un 110.22%.

CORRECTIVA

El Fideicomiso deberá aclara las diferencias en la cifras reportadas en el Comité Técnico y Comité de Control y Desempeño Institucional

Mediante oficio DEN/091/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, el Director de Educación Náutica, Cap. Santiago Gabriel García González informó lo siguiente:

"La medición de este indicar se da en porcentaje y resulta de los estudiantes que ingresaron de una generación y los estudiantes egresados de esa misma generación por cien, así es como se reporta y está registrado en el portal de la matriz de indicadores de resultados de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)

El valor de 321 se refería al número de estudiantes que ingresaron.

El valor 255 se refería al número de estudiantes de VIII semestre correspondiente al mes de enero de las tres escuelas y significaba una referencia que se había utilizado para establecer el porcentaje para ese año; se debió haber eliminado para evitar la confusión.

El valor de 110.22 es un porcentaje que resulta de los datos antes citados, calculado en el mismo formato por medio de las fórmulas previamente establecidas, razón por la cual en el apartado de observaciones se hizo la aclaración correspondiente.

Por lo tanto, lo escrito en el apartado de observaciones fue lo que se reportó en dicho Comité.

Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Organo Interno de Control 0189



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: Número de observación:

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar: Riesgo:

N/A Bajo

07/2015

02

OIC

N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. 30 de 36

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A

Avance:

100%

DEDCOMAL DE LA MADINA MEDICANITE MAGICINAL									RTE
PERSO	NAL DE LA MAR	INA I	MERCANTE NA	CIO	NAL.			TRANSPO	171 07
ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	EL	SECTOR:	CC

OMUNICACIONES Y

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

PREVENTIVA

En lo sucesivo el Fideicomiso deberá implementar sistemas de control necesarios para alcanzar las metas programadas, a fin de garantizar que la información presentada en las diversas Sesiones del Comité Técnico y Comité de Control y Desempeño Institucional sea veraz, confiable y oportuna.

Este indicador lo que muestra es el número de estudiantes que permanecieron durante los cuatro años y que finalmente lograron terminar sus años de formación en alguna de las licenciaturas. Por lo anterior, se tomarán las medidas necesarias para evitar confusiones respecto al cumplimiento en este indicador".

Por lo que se refiere a la recomendación preventiva, el pasado 11 de marzo de 2016, se llevó a cabo una reunión entre el personal encargado de definir las MIR en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) y personal de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (DGPOP), a efecto de modificar objetivos, acciones e indicadores de la MIR 2016, entre las cuales se pretende considerar lo asentado en esta observación.

Por lo anteriormente expuesto se considera ATENDIDA esta observación

Aurora Sánchez Espinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

V.I.01/2015

N/A

N/A

Número de observación: Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar:

Monto por recuperar:

Número de visita:

TRANSPORTES

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>31</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A N/A

Avance:

62%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Υ	CAPACITACION	PARA	FL
PERSO	NAL DE LA MAR	INA I	MERCANTE NA	CIO	NAL.		

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y **PRESUPUESTO**

SECTOR: COMUNICACIONES Y

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

CARENCIA O DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y/O NORMATIVIDAD INTERNA.

Durante la inspección realizada se detectaron 2 Lineamientos internos emitidos por el Fideicomiso.

Lineamientos de Control de Viáticos y/o Gastos.

Estos lineamientos fueron emitidos en Febrero de 2015, sin embargo se detectó que no se encuentran debidamente autorizados y/o firmados por el servidor público facultado para ello, asimismo la Entidad establece en dichos lineamientos que el personal que realice una comisión deberá cumplir con los siguientes requisitos al realizar la comprobación de viáticos:

- Comprobación de Gastos
- Comprobación de llamadas telefónicas
- Boletos de avión
- Tickets desglosados
- Váuchers bancarios
- Fotografías de la comisión

SITUACIÓN ACTUAL

Mediante SF/024/16 de fecha 9 de marzo de 2016, la Subdirectora de Finanzas, C.P. Erika Castro Flores, informa que se está haciendo un análisis de los Lineamientos de Control de Viáticos y/o Gastos

Mediante oficio SF/27/16 de fecha 28 de marzo de 2016, la Subdirectora de Finanzas, C.P. Erika Castro Flores, proporciona la relación de normatividad vigente, la cual no incluye los Lineamientos de Pasajes; sin embargo no proporciona evidencia que acredite la vigencia de dichos Lineamientos.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se considera en proceso esta observación en tanto no se actualicen los lineamientos referidos, apegándose a lo dispuesto a las "Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal", y se acredite la vigencia de los Lineamientos Internos para otorgar apoyo de pasaie al personal que realiza funciones de mensajería y gestoría.

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

V.I.01/2015

Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: 01C

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Número de visita:

N/A N/A

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>32</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A 62%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

Avance:

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Por lo que derivado de lo anterior los lineamientos internos establecen mayores requisitos de los establecidos en las "Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal", emitidas por la Secretaría de la Función Pública:

"...Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no podrán establecer al interior de las mismas mayores requisitos que los previstos en estas Normas, salvo lo dispuesto por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Asimismo, ejercerán los recursos destinados a viáticos y pasajes de manera transparente, sujetándose a las restricciones y cuotas máximas señaladas en este ordenamiento."

Por otra parte cabe mencionar que en dichos lineamientos no se establece la definición de un gasto, por lo que el documento denominado como "comprobación de gasto" deberá ocuparse para otra erogación.

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 0192



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

V.I.01/2015

Número de observación: Instancia Fiscalizadora:

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

Número de visita:

OIC N/A N/A **DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Hoja No. <u>33</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016 Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: Avance:

N/A 62%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y **PRESUPUESTO**

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Así también que la entidad cuenta con un formato denominado "Reporte de comprobación de viáticos" mismo que no se encuentra regulado en alguna normatividad interna y carece de firma, cabe mencionar que este documento es enviado por correo electrónico al personal que es sujeto de comisión para hacerle de su conocimiento si tiene algún saldo pendiente, de esta forma se observó que el Fideicomiso aplica descuentos de nómina por concepto de viáticos; incumpliendo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

Por otro lado mediante una encuesta realizada por este Órgano Interno de Control se detectó que algunos servidores públicos adscritos a este Fideicomiso no conocen dichos lineamientos internos; de igual forma cabe mencionar que dichos lineamientos no están publicados en la página de internet de FIDENA, así como en alguna página oficial como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Viáticos que no cumplen con las tarifas establecidas en las "Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal" ya que son pagadas en diferente proporción a los días de comisión.

> Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de visita:

V.I.01/2015 Número de observación: OIC

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar:

N/A N/A **DATOS DEL SEGUIMIENTO**

Hoja No. 34 de 36 No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar:

N/A N/A

Avance:

62%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y **PRESUPUESTO**

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Afectación a la partida presupuestal 39202 "otros impuestos" y 26103 "combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos. marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos" cuando el gasto corresponde a casetas de cobro por concepto de comisión, así como recargas telefónicas realizadas en la comisión que según los lineamientos internos se deberán comprobar a través del "formato de comprobación de llamadas telefónicas", del cual se carece.

Lineamientos Internos para otorgar apoyo de pasaje al personal que realiza funciones de mensajería y gestoría.

En los que se detectó que solo se cuenta con la solicitud de pasajes correspondiente al mes de enero de 2014, asimismo no se cuenta con las solicitudes correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2014 y enero a junio de 2015 que debe ser remitida mensualmente a la Dirección de Administración y Finanzas por los Titulares de FIDENA, Dirección de Educación Náutica y Órgano Interno de Control.

Asimismo se detectó que dichos lineamientos no están publicados en la página de internet de FIDENA, así como en alguna página oficial como lo establece la bey Orgánica de la Administración Pública Federal.

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa

Auditor





CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de visita: V.I.01/2015

Número de observación: Instancia Fiscalizadora: OIC

Monto por aclarar: Monto por recuperar:

N/A N/A DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>35</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: N/A

Avance:

N/A 62%

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: COMUNICACIONES Y **TRANSPORTES**

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y **PRESUPUESTO**

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

CORRECTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar y justificar a este Órgano Interno de Control las inconsistencias descritas en esta observación.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir, autorizar y dar a conocer a todo el personal los Lineamientos Internos en materia de Viáticos y Pasajes, que se apequen a las "Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal" emitidas por la Secretaría de la Función Pública, apegándose solo a los requisitos establecidos en dicha norma, con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes para la comprobación de viáticos, asimismo la entidad deberá tomar en cuenta el pago de casetas como viáticos, y apegarse a las tarifas establecidas en estas, así como regular las recargas de teléfono que se podrán realizar durante la comisión y no realizar descuentos de nómina a los empleados derivados de saldos a favor del Fideicomiso por las comisiones; a menos que se cuente con autorización expresa del mismo.

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control

Blanca Aurora Sánchez Espinosa Auditor



CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de visita: V.I.01/2015

Número de observación:

Instancia Fiscalizadora: Monto por aclarar:

Monto por recuperar:

N/A N/A

OIC

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja No. <u>36</u> de <u>36</u>

No. de auditoría de seguimiento: 07/2016

Saldo por aclarar:

N/A N/A

Saldo por recuperar: Avance:

62%

ENTE:	FIDEICOMISO	DE	FORMACION	Y	CAPACITACION	PARA	FI
PERSO	NAL DE LA MAR	INA I	MERCANTE NA	CIO	NAL.		

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN ORIGINAL

SITUACIÓN ACTUAL

Asimismo la Dirección de Administración y Finanzas deberá dar a conocer a todo el personal los "Lineamientos internos para otorgar apoyo de pasajes al personal que realiza funciones de gestoría y mensajería" emitidos por este Fideicomiso, así también requerir mensualmente de forma indelegable a los Titulares de FIDENA, Dirección de Educación Náutica y Órgano Interno de Control la solicitud respectiva para otorgar dicha ayuda mensual, en el entendido de que la Dirección de Administración y Finanzas designará al personal a su cargo para recibir dicho apoyo así como autorizar el pago de apoyo de pasajes de acuerdo a los lineamientos internos.

PREVENTIVA

La Dirección de Administración y Finanzas en lo sucesivo deberá verificar el cumplimiento a la normatividad interna y así como la de aplicación general que se encuentre vigente.

Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control

Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor